

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2616 GUADACORT, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 21 de marzo de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca la Junta General de Accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el NH Campo de Gibraltar, sito en Los Barrios, calle Brújula, número 27, el día 14 de junio de 2018, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora y en el mismo lugar para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de la gestión anual.

Segundo.- Examen y en su caso aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, Memoria, Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado y retribución y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Tercero.- Otorgar un mandato al Consejo de Administración para que haga una oferta de compra de acciones propias, dirigidas a todos los accionistas. El importe máximo de las acciones a adquirir, así como su precio, será el que se convenga en dicha Junta. La Junta deberá determinar igualmente el procedimiento de prorrateo a seguir en el caso de que las acciones que deseen venderse superen el importe máximo acordado.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta y autorización para emitir certificaciones de los acuerdos que en su caso se adopten, elevarlos a público y presentarlos en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197.2 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe del auditor de cuentas.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los Barrios, Cádiz a, 24 de abril de 2018.- Secretario del Consejo de Administración, Carlos Bustillo Muñoz.

ANEXO

El punto 3 del orden del día se ha incorporado a solicitud de un 6,914 por ciento del capital social sin que a la fecha de publicación se haya recibido propuesta concreta alguna.

ID: A180029504-1